



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1611.

CHIGUAYANTE, 19 AGO 2013

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 232/2013 de fecha 02 de agosto de 2013 de la Dirección de Finanzas; Oficio N° 812 de fecha 13 de agosto de 2013 de Director (s) de Secplan a Alcalde (s) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante"; Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante", por un monto estimado mensual de \$5.500.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico del Servicio al Administrador Municipal.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 35/2013 "Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Rodrigo Flores Cisternas, Profesional de Finanzas y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 AGO 2013 HORA 9:15
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA USV